DIRECCION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 09/2017

15 JUN. 2017

001874

LA HIGUERA,

DECRETO ALCALDICIO: Nº_____/

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio Nº 001 del 02 de enero del 2017, el acuerdo del Concejo Municipal N° 20 de fecha 09 de junio del 2017 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de modificación presupuestaria Nº 09/2017, sobre redistribución de recursos de Patentes Mineras, donde se sugiere la modificación al presupuesto Vigente para el 2017 como sigue:

D E C R E T O:

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

GASTOS (DISMINUYE)

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación		Monto M$
31	02	004	159	Ampliación de Escuela Pedro Pablo Muñoz, La Higuera		60.000
				Total	**M$**	**60.000**

PROGRAMA DE GESTION INTERNA
GASTOS (AUMENTA)

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación		Monto M$
24	01	008		Premios y Otros		40.000
29	03			Vehículos		20.000
				Total	**M$**	**60.000**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
Secretario Municipal

Mario Pizarro Bruzzone
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
Alcalde

ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución:
1.- Dirección Adm. y Finanzas.
3.- Contabilidad.
4.- Secretaria Comunal Planificación.